

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0217
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 19 ENE. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 35 de fecha 13 de Enero del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de ejecución de Obra Publica, denominada " Implementacion Plaza Activa en Diversos Sectores de la Comuna", suscrito entre la Municipalidad de la Cisterna y Concesiones Plaza Rancagua S.A. -

2.-El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administracion y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de ejecución de obra Publica denominada " Implementación Plaza Activa en Diversos Sectores de la Comuna, suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Concesiones Plaza Rancagua S.A el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION

JMC/POF/tcb.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Direc. Obras

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac
- 8.- Archivo